



# ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29

Central: (+511) 6187700 Fax: (+511) 6187712

www.activosmineros.com.pe

\*Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

MEMORANDO Nº 001-2015-CEP/CPC-7-2015	
PARA	Sr. Luis Egocheaga Young, Gerente General
ASUNTO	<b>APROBACIÓN DE BASES</b> CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA Nº CPC-007-2015-AMSAC-1 OBRA: MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LAS ZONAS RURALES DE CALIOC Y CHACRAPUQUIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, YAULI, JUNÍN – PRIMERA ETAPA.
REFERENCIA	a) Resolución de Gerencia General Nº 006-2015-AM/GG, designación de Comité Especial Permanente. b) Solicitud de Contratación Nº 001201500622 c) Acuerdo de Directorio Nº 01-244-2012 de fecha 07-02-2012 que aprueba "Directiva de procedimientos de adjudicación y/o contratación de bienes, servicios y obras a ser realizadas bajo el régimen de la actividad privada, según lo aprobado por el Consejo Directivo de PROINVERSION"
FECHA	01 de Setiembre del 2015

ACTIVOS MINEROS S.A.C.  
GERENCIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
01 SET. 2015  
HORA: 13:57  
La Recepción del Documento no es señal de Conformidad

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitirle las Bases Administrativas, visadas por los miembros integrantes del Comité Especial Permanente designados mediante el documento de la referencia a) y en esta oportunidad encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Contratación por Competencia Nº CPC-007-2015-AMSAC-1 para ejecutar la obra: **"MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LAS ZONAS RURALES DE CALIOC Y CHACRAPUQUIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, YAULI, JUNÍN. – PRIMERA ETAPA"**.

En tal sentido, de acuerdo a lo establecido por el Numeral 3.2, inciso b) de la Directiva, la aprobación de las Bases estará a cargo de la Gerencia General para el caso de contrataciones superiores a (25) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), es que solicito a usted se sirva **APROBAR** u observar, de ser el caso, las mencionadas Bases a fin de realizar la convocatoria respectiva

Atentamente,

**Ben Ricaldi Tinoco**  
Presidente Suplente  
Comité Especial Permanente

Aprobación:

02 SEP 2015

**Luis Egocheaga Young**  
Gerente General